Formulario 1.2.3 P.OM - Am 5.1.4. 2A

# **PERMISO DE OBRA MENOR** AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1690/2025
FECHA DE APROBACIÓN
12-08-2025
ROL SII
3094-41

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 B) Las disposiciones de la Ley General de C) La solicitud de aprobación, los planos y al expediente N°	Urbanismo y Construc y demás antecedentes	ciones en especial el Art debidamente suscritos	. 116, su Order por el propieta				ación Territorial.
D)El Certificado de Informaciones Previas	N° 029	74 de fec	cha 26-06-20	025			
E) El informe Favorable de Revisor Indepe							
F) Otros (especificar):							
RESUELVO:							
<b>1</b> Conceder permiso para ampliar			con ı	una superficie	total o	riginal de 32	.,64 m2 y d
2 picos do altura on un t		si es social u otra)	wonida/camin	o MICHEL			
2 pisos de altura, en un to	1 oto Nº		veniua/camini	O MIGUEL			
N° 02041	LULE IN 7H2	del Dlan Peg	LUCAIIUAU U		COMUNIAL		
Sector URBANO Zo (URBANO RURAL)	11d	dei Flait Reg			L O INTERCO		
aprobando los planos y demás antecedente	es, que forman parte de l	a presente autorización i	mencionados er	n la letra C de l	os VISTOS d	e este permiso.	
<b>2</b> Dejar constancia que la Obra	que se aprueba	1AM	NTIENE		los be	eneficios del D.	F.LN°2 de 1959
		(MANTIENE O PIERDE)					
<b>3</b> Que el presente permiso se	otorga amparado e	en las siguientes a					
		plazo do la autoriza				GUC, otros (especific	ar).
		piazo de la autoriza	cion especiai		MINGON		-
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO							
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO	FA.D.I.O.					5.1	<del>-</del>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIE		TIZ CALITEDEL				R.U.	.1.
DEDDECEMENTALITE LECAL DEL DOCUETAD	JULIA IVONNE OR	IIZ SAUTEREL				D.1.	<b>-</b>
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETAR	10					R.U.	.1.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°		Local/Of/Dpto	Localidad
DIRECCION. NOTTIBLE de la Via	MIGUEL			02041		Local/Ol/Dpto	Localidad
COMUNA		ECTRÓNICO	TC	LÉFONO FIJO		TELÉCON	IO CELULAR
TEMUCO	JULIAORTIZ		IE	LEFONO FIJO		TELEFOR	IO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA			ITC				
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGA					REDITICIDA	Δ FSCRITI IRΔ DI´II	RLICA
CON FECHA ANTE							BLICA
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE	SIONALES						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empres	a (cuando corresponda)					R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN	ITE RESPONSABLE (a	art. 17 LGUC)				R.U.T.	
ROBE	RTO ANDRÉS HOCHST	ETTER ÁLVAREZ				15554363-9	9
Si la solicitud se efectúa conjuntamente con ur	na solicitud de alteración c	demolición solo podrá sei	suscrita por un	arquitecto			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando com	esponda, según inciso	final art 5.1.7. OGUC)				R.U	.т.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)					R I	J.T.	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	S HOCHSTETTER ÁLVA	REZ				4363-9	
			DEC:CTD 0		1333		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENT	(cuando se haya contrata	ado)	REGISTRO			CATEGORÍA	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

#### 5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(Según Art. 166 de la LGII)

THE O'DE AMITELACION SOCIETADA	(Seguit Art. 100 de la Edde
☐ DE VIVIENDA SOCIAL	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
DE VIVIENDA PROGRESIVA	<b>▼</b> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF
	(calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	2.53	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas **C**SÍ ONO Cantidad de etapas

### **5.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	67,57
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	147

#### S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso	1° PISO	43,89	23,68	67,57
nivel o piso	2° PISO		26,82	26,82
nivel o piso	3° PISO			

#### 2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	UNU	USI	PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incis	os segundo y	tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	O NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de	1960	O SI	O NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO	) DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
	DEMOLICIÓN		
OTRO			

#### 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-5	50,5	100	98844				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

#### **8 DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MII	NVU)		\$	14.171.605
(b) <b>SUBTOTAL 1</b> DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x	b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %		\$	166.674
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEND	IENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) <b>SUBTOTAL 2</b> [(b) - (c)]			\$	166.674
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)] (-)		(-)	\$	0
(f) <b>SUBTOTAL 3</b> [(d) - (e)]			\$	166.674
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLI	SO SOLICITUD %		\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$	166.674
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8750728	FECH	A:	04-08-2025
	•			

### 9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

### **NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El Constructor de la obra deberá acreditarse ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras.
- 9. Aprueba Obra Menor Vivienda Social la cual amplía en primer piso 23.68m2 y en segundo piso 26.82m2. Total construido 94.39m2.
- 10. CARPETA <u>1753/2025</u>. SOLICITUD N°2522/2025.
- La presente aprobación, queda excluida de la obligación de ceder o aportar, en virtud de lo establecido en DDU 447 Circular Ord. Nº 0444 Numeral 2.4.6. Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.





DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

FSF